MOCIÓN DE SALUDO

EL SENADOR DE LA REPÚBLICA **RAFAEL GUSTAVO YAMASHIRO ORÉ**, en ejercicio del derecho de presentar proposiciones, reconocido en el artículo 25, literal c), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del Senado de la República, presenta la siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, el 30 de octubre de 2026, la provincia de Chincha, ubicada en el departamento de Ica, conmemora su 158.º aniversario de creación política, fecha de especial trascendencia histórica que constituye una oportunidad para reconocer su valioso legado cultural, su identidad y su permanente contribución al desarrollo económico y social del país;

Que, Chincha es una tierra de profundas raíces históricas, heredera de la antigua cultura Chincha, reconocida por su espíritu emprendedor, sus tradiciones y su extraordinario aporte a la identidad nacional, particularmente por constituir uno de los principales referentes de la cultura afroperuana, cuyas expresiones artísticas, musicales y gastronómicas enriquecen el patrimonio cultural del Perú;

Que, corresponde destacar el esfuerzo, la perseverancia y el espíritu de superación de los hombres y mujeres de Chincha, quienes, mediante su trabajo en la agricultura, el comercio, la industria, el turismo y las diversas actividades productivas, contribuyen al progreso de su provincia y al fortalecimiento de la economía regional y nacional;

Que, esta significativa conmemoración constituye también una oportunidad para reconocer la labor de las autoridades provinciales y distritales, así como de las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil que trabajan por el bienestar de la población, promoviendo el desarrollo sostenible, la integración y mejores oportunidades para las presentes y futuras generaciones;

Que, resulta oportuno expresar un especial reconocimiento a la población chinchana por preservar sus tradiciones, fortalecer su identidad cultural y mantener vivo el espíritu de unidad, solidaridad y compromiso con el progreso de su querida provincia;

POR LO EXPUESTO:
EL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cordial y fervoroso saludo y felicitación a la provincia de Chincha, departamento de Ica, con ocasión de conmemorarse, el 30 de octubre de 2026, su 158.º aniversario de creación política, haciendo extensivo este reconocimiento a toda su población, autoridades provinciales y distritales, instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y sectores productivos, por su permanente esfuerzo, dedicación y contribución al desarrollo de la provincia y del país.

SEGUNDO: Formular los mejores deseos de prosperidad, bienestar y progreso para todos los habitantes de Chincha, reafirmando el reconocimiento a su valioso legado histórico y cultural, así como a su espíritu emprendedor y compromiso con la construcción de un futuro de mayores oportunidades, desarrollo y bienestar para las próximas generaciones.

TERCERO: Transmitir la presente Moción de Saludo a la señora alcaldesa MAG.SILVIA VICTORIA BARRIOS VALENZUELA de la Municipalidad Provincial de Chincha, para que, por su intermedio, se haga extensiva a los señores regidores, funcionarios y trabajadores municipales, autoridades civiles, políticas, policiales y religiosas, instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y a toda la población de la provincia de Chincha, con motivo de esta significativa conmemoración.

Lima, 20 de octubre de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: YAMASHIRO ORE Rafael Gustavo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/10/2026 09:29:06-0500

RAFAEL YAMASHIRO ORÉ
Senador de la República

Plaz de Armas Nº 100 – Chincha
Telef. 056- 459740
correo mesapartesvirtual@municipalidadchincha.gob.pe/

RYO/mf